



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO PARA EL PERÍODO MUNICIPAL 2022-2025.**

EN LA CIUDAD DE CANCÚN, MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO, SIENDO LAS QUINCE HORAS VEINTE MINUTOS DEL DÍA VIERNES PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, REUNIDOS DE FORMA VIRTUAL, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, QUIENES FIRMAN AL FINAL DEL ACTA PARA CONSTANCIA, PARA LLEVAR A CABO LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PERÍODO 2022-2025. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 126, 145 Y 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 6, 20 Y 21; Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO Y LOS ARTÍCULOS 2, 5, 10 FRACCIÓN II, 23, 24 Y 31 NUMERAL I, VI Y VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ACTO QUE SE LLEVÓ A CABO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

SEGUNDO. - DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM.

TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CUARTO. - PRESENTACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA Y POLÍTICA EDITORIAL IMPARCIAL, PLURAL Y OBJETIVA DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.

QUINTO. - PRESENTACIÓN DE LAS REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.



SEXTO. – PRESENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO. -----

SÉPTIMO. – ASUNTOS GENERALES. -----

OCTAVO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

DESAHOGO: -----

PRIMERO. PASE DE LISTA DE LAS Y LOS ASISTENTES; EN USO DE LA VOZ
EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO
CIUDADANO, EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DA LA BIENVENIDA A LOS
ASISTENTES Y CEDE EL USO DE LA VOZ AL C. **ABRAHAM SANTOS TORRES**
SÁNCHEZ, QUIEN FUNGE EN ESTE ACTO COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO CIUDADANO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, PARA QUE
PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES
LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:-----

C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, DIRECTOR GENERAL DE RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADNO DE RCA.-----

C. ABRAHAM SANTOS TORRES SÁNCHEZ: COORDINADOR DEL CONSEJO
CIUDADANO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.-----

C. EMIR BARRIOS GUTIERREZ: INTEGRANTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE
RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.-----

C. ALDO CHÁVEZ CEREZO: INTEGRANTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE
RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.-----

C. CÉSAR FELIPE MUÑOZ PADILLA: INTEGRANTE DEL CONSEJO
CIUDADANO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.-----



Acta de la Tercera Sesión
Ordinaria del Consejo Ciudadano de
Radio Cultural Ayuntamiento para el
periodo 2022-2025.

C. FRANCISCO MARTÍN ESPINOSA LEÓN: INTEGRANTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO. -----

ESTANDO PRESENTES EN ESTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE RCA UN TOTAL DE **SEIS INTEGRANTES**. -----

SEGUNDO. - DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, DIRECTOR GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, QUIEN FUNGE EN ESTE ACTO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE RCA, HIZO LA DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDADOS Y DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, **SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO**-----

TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; DECLARADA ABIERTA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, DIRECTOR GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO PROcede A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.-----

TERMINADA LA LECTURA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO, SOMETIENDO A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS, LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**.---

CUARTO. - "PRESENTACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA Y POLÍTICA EDITORIAL IMPARCIAL, PLURAL Y OBJETIVA DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO." EN USO DE LA VOZ EL C. FAUSTO



ADRIÁN PALACIOS, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO CIUDADANO, SOLICITA AL C. ABRAHAM SANTOS TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO TÉCNICO, REALICE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN. -----

EN USO DE LA VOZ, EL C. ABRAHAM SANTOS TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO, REALIZA LA PRESENTACIÓN DE **LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA Y POLÍTICA EDITORIAL IMPARCIAL, PLURAL Y OBJETIVA DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO**, MISMA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO **ANEXO 1**. -----

ACTO SEGUIDO, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO CIUDADANO, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES QUE EN ESTE ESPACIO PUEDEN SOLICITAR EL USO DE LA VOZ PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE CONSIDEREN. -----

NO HABIENDO PARTICIPACIONES AL RESPECTO, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO CIUDADANO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CIUDADANO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA BAJO EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

-----**ACUERDO.**-----

SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA Y POLÍTICA EDITORIAL IMPARCIAL, PLURAL Y OBJETIVA DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.-----

ACTO SEGUIDO, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO CIUDADANO, SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO REALICE EL REGISTRO DE LA VOTACIÓN, A LO QUE LOS INTEGRANTES MANIFIESTAN SU VOTO, SIENDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

QUINTO. – “PRESENTACIÓN DE LAS REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.” EN USO DE LA VOZ EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO CIUDADANO, SOLICITA AL C. ABRAHAM SANTOS TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO TÉCNICO, REALICE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN. -----



EN USO DE LA VOZ, EL C. ABRAHAM SANTOS TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO, REALIZA LA PRESENTACIÓN DE **LAS REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO**, MISMA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO **ANEXO 2**.

ACTO SEGUIDO, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO CIUDADANO, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES QUE EN ESTE ESPACIO PUEDEN SOLICITAR EL USO DE LA VOZ PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE CONSIDEREN.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES AL RESPECTO, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO CIUDADANO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CIUDADANO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA BAJO EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO.

SE APRUEBAN LAS REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.

ACTO SEGUIDO, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO CIUDADANO, SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO REALICE EL REGISTRO DE LA VOTACIÓN, A LO QUE LOS INTEGRANTES MANIFIESTAN SU VOTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEXTO. – “PRESENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.” EN USO DE LA VOZ EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO CIUDADANO, SOLICITA AL C. ABRAHAM SANTOS TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO TÉCNICO, REALICE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

EN USO DE LA VOZ, EL C. ABRAHAM SANTOS TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO, REALIZA LA PRESENTACIÓN DE **LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO**, MISMA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO **ANEXO 3**.

ACTO SEGUIDO, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, PRESIDENTE DE ESTE



CONSEJO CIUDADANO, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES QUE EN ESTE
ESPACIO PUEDEN SOLICITAR EL USO DE LA VOZ PARA QUE MANIFIESTEN
LO QUE CONSIDEREN.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES AL RESPECTO, EL C. FAUSTO ADRIÁN
PALACIOS, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO CIUDADANO, SOMETE A
VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CIUDADANO EL PRESENTE
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA BAJO EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO.

**SE APRUEBAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.**

ACTO SEGUIDO, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, PRESIDENTE DE ESTE
CONSEJO CIUDADANO, SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO REALICE EL
REGISTRO DE LA VOTACIÓN, A LO QUE LOS INTEGRANTES MANIFIESTAN
SU VOTO, SIENDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

SÉPTIMO. – “ASUNTOS GENERALES”: EN USO DE LA VOZ EL C. FAUSTO
ADRIÁN PALACIOS, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO, PROCEDIÓ A CEDER
EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE
RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, PARA MANIFESTAR ALGÚN TEMA QUE
CONSIDERE MEREZCA SER TRATADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL
DÍA.

EN USO DE LA VOZ EL C. ALDO CHÁVEZ CEREZO REALIZÓ LA
RECOMENDACIÓN QUE, PARA LA PRÓXIMA PUBLICACIÓN QUE SE REALICE
RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE REALICE CONVOCATORIA
PARA QUE LA CIUDADANIA PUEDA PRESENTAR PROYECTOS
RADIOFÓNICOS EN LENGUA MAYA Y AMBIENTALES PARA ENRIQUECER LA
BARRA PROGRAMÁTICA DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES AL RESPECTO, EL C. FAUSTO ADRIÁN
PALACIOS, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO, SOLICITA AL C. ABRAHAM
SANTOS TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
CIUDADANO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A



CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NOVENO. – “CLAUSURA DE LA SESIÓN”: A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, EL C. ABRAHAM SANTOS TORRES SÁNCHEZ, INFORMÓ QUE CON EL ANTERIOR PUNTO QUEDABA AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA; POR LO QUE, EN USO DE LA VOZ, EL C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO, SIENDO LAS **QUINCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS** DEL DÍA VIERNES **01 DE DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, DECLARÓ CLAUSURADA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, DEL PERÍODO 2022-2025, CON LO QUE SE DIO POR TERMINADA LA MISMA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA HACER CONSTAR.

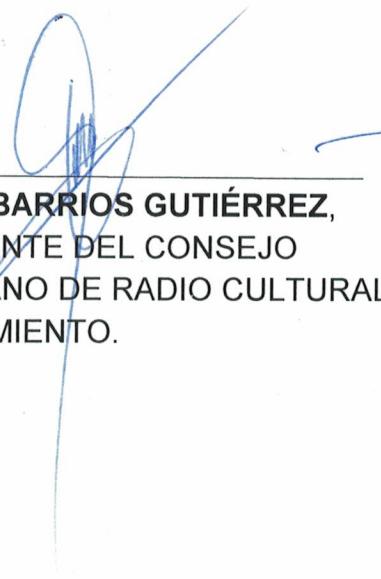
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA EN LA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO, EL **PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, Y POSTERIORMENTE SERÁ FIRMADA POR LOS INTEGRANTES QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO.


C. FAUSTO ADRIÁN PALACIOS,
DIRECTOR GENERAL DE RADIO
CULTURAL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO
CIUDADANO.

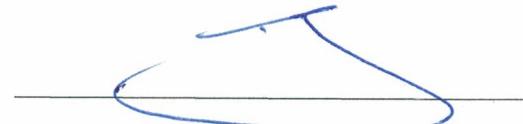

**C. ABRAHAM SANTOS TORRES
SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL
CONSEJO CIUDADANO DE RADIO
CULTURAL AYUNTAMIENTO.**

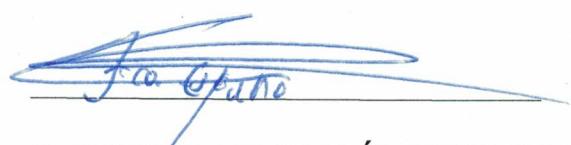


Acta de la Tercera Sesión
Ordinaria del Consejo Ciudadano de
Radio Cultural Ayuntamiento para el
periodo 2022-2025.


C. EMIR BARRIOS GUTIÉRREZ,
INTEGRANTE DEL CONSEJO
CIUDADANO DE RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO.


C. ALDO CHÁVEZ CEREZO,
INTEGRANTE DEL CONSEJO
CIUDADANO DE RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO.


C. CÉSAR FELIPE MUÑOZ PADILLA,
INTEGRANTE DEL CONSEJO
CIUDADANO DE RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO.


C. FRANCISCO MARTÍN ESPINOSA
LEÓN, INTEGRANTE DEL CONSEJO
CIUDADANO DE RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO.

CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA Y POLÍTICA
EDITORIAL IMPARCIAL, PLURAL Y OBJETIVA.
Consejo Ciudadano

CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA Y POLÍTICA EDITORIAL IMPARCIAL, PLURAL Y OBJETIVA DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO

EL CONSEJO CIUDADANO.

Radio Cultural Ayuntamiento tiene por objeto generar contenidos que promuevan la Integración Municipal, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre hombres y mujeres, así como la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional y, bajo ese marco, se garantizará en todo momento la independencia editorial en los programas que se transmitan a través de la estación.

Para garantizar la independencia editorial y propiciar la construcción de una ciudadanía informada, participativa, crítica y reflexiva, Radio Cultural Ayuntamiento atenderá puntualmente las recomendaciones y observaciones que le presente el Consejo Ciudadano.

El Consejo Ciudadano deberá velar que se cumplan los siguientes principios éticos y deontológicos para asegurar una política editorial imparcial e independiente del gobierno, así como los derechos de expresión e información en la gestión de Radio Cultural Ayuntamiento:

1. Ejercicio pleno del derecho de libertad de expresión de trabajadores| y colaboradores de la emisora sin intervenciones externas o internas que censuren la expresión de las ideas, los conocimientos y la manifestación de opiniones.
2. Garantizar la pluralidad y diversidad en los contenidos de la emisora para fortalecer el derecho a la información de las audiencias y la vida democrática de la comunidad a la que sirve.

Para ello, se realizará al menos cada año una revisión de la carta programática y se harán diagnósticos cuantitativos y cualitativos sobre las temáticas abordadas, así como de la participación y presencia en los programas de los diferentes actores o sectores de la sociedad.

3. Tratamiento imparcial, oportuno, neutro y veraz de la información, en sus diferentes noticiarios, programas de contenidos periodísticos y en la programación en general.
4. Está prohibida la transmisión de propaganda o publicidad presentada como información periodística, noticiosa o en cualquier otro género.

La transparencia con la audiencia con respecto al origen de los contenidos (patrocinios, producción propia, coproducciones, transmisiones en vivo o grabadas o intercambio de producciones) será obligatoria.

5. Diferenciar la información, el análisis y la opinión en los contenidos periodísticos.

CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA Y POLÍTICA

EDITORIAL IMPARCIAL, PLURAL Y OBJETIVA.

Consejo Ciudadano

6. Los procesos editoriales de redacción y edición deben llevarse a cabo siempre con verificación de los datos, las fuentes, la información y los sonidos que vayan a ser transmitidos.

7. No se presentarán rumores ni trascendidos, bajo el entendido que este tipo de recursos buscan desorientar a las audiencias e incidir en la línea editorial con fines particulares.

8. En todo momento, la información deberá ser contrastada con una o más fuentes de información, con el objetivo que la audiencia no tenga solo una visión de los hechos.

9. Las personas que desempeñan actividades periodísticas evitarán involucrarse en actividades políticas, sociales o económicas que puedan restar credibilidad a su labor y generar un conflicto de interés.

10. Queda estrictamente prohibido aceptar favores, regalos o dinero a cambio de influir, modificar o deformar la información en cualquiera de los contenidos.

11. Únicamente se aceptarán viajes u hospedajes gratuitos patrocinados por fuentes noticiosas, cuando se tenga garantizado que no se vulnera Independencia Editorial y siempre y cuando se trate de hechos de interés periodístico.

En caso de que exista duda sobre el cumplimiento de estas condiciones, podrá solicitarse la opinión del Consejo Ciudadano.

12. Se garantizará plenamente el derecho de réplica respecto de la información inexacta o falsa que se transmite en cualquiera de los programas de la emisora, con base en lo que establece la ley reglamentaria en la materia.

13. Los principios aquí enumerados serán aplicados en todas las plataformas que se utilicen para transmitir los contenidos de Radio Cultural Ayuntamiento, incluidas las redes sociales.

14. Conforme a lo señalado en el numeral anterior, los trabajadores y colaboradores de la estación deberán guiar su actuación en internet y en las redes sociales, con el objetivo de preservar el profesionalismo y la independencia editorial a la que se ha comprometido Radio Cultural Ayuntamiento.

14. Para fortalecer la pluralidad y la diversidad en la programación se abrirán, al menos una vez al año, espacios en la programación a terceros, a través de convocatorias públicas en las que Radio Cultural Ayuntamiento propondrá temáticas que garanticen la presencia de los diferentes sectores de la sociedad y robustezcan el derecho a la información de las audiencias, siempre que dichas temáticas sean consistentes con los objetivos editoriales de la estación; especificados en el primer párrafo de los presentes Criterios.

15. El Consejo Ciudadano aprobará la convocatoria, evaluará y aceptará o rechazará los proyectos radiofónicos que se presenten, con base en su pertinencia, las temáticas sugeridas, perfil de la emisora y el compromiso de respetar los criterios éticos y deontológicos aquí detallados para garantizar la independencia editorial.

16. El Consejo Ciudadano dará seguimiento a las recomendaciones que emita la Defensoría de las Audiencias de Radio Cultural Ayuntamiento y que se relacionen con la

CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA Y POLÍTICA

EDITORIAL IMPARcial, PLURAL Y OBJETIVA.

Consejo Ciudadano

Independencia Editorial, la pluralidad y diversidad de contenidos, así como con los derechos de las audiencias que hayan sido vulnerados.

El Consejo - Ciudadano podrá pronunciarse sobre la pertinencia de hacer vinculatorias las recomendaciones de la Defensoría de las Audiencias en casos en los que se haya transgredido la Independencia Editorial.

INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO

- Mtro. Abrahán Torres
- Mtra. Emir Barrios Gutiérrez
- Mtro. Aldo Chávez Cerezo
- Lic. César Muñoz
- Lic. Francisco Espinoza

**REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE LAS DIVERSIDADES
IDEOLOGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES DE RADIO CULTURAL
AYUNTAMIENTO.**

Con el objetivo de garantizar la expresión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales en la programación, Radio Cultural Ayuntamiento establece las siguientes reglas:

1. La programación se integrará con producciones que reflejarán la diversidad ideológica, étnica y cultural de la población a la que servimos sin discriminación o favoritismos.

En cualquier caso, las producciones propias o de terceros, para poder transmitirse en los espacios de Radio Cultural Ayuntamiento, deberán ajustarse a los objetivos generales de la estación en materia de contenidos, consistentes en la promoción de la integración municipal, la formación educativa; cultural y cívica, la igualdad entre hombres y mujeres, así como la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional

2. A través de los programas se preservará, promoverá, difundirá y divulgará el conocimiento científico, humanístico, artístico, cultural, étnico y ambiental, desde la visión de las diferencias sociales, culturales y políticas, y la contextualización de la realidad de la sociedad contemporánea.

3. El respeto a los derechos humanos será el eje transversal de toda la programación. No tendrán cabida todas aquellas expresiones que sean contrarias a dichos derechos y si por error u omisión es transmitida alguna de estas expresiones, se repara el daño vulnerado a través de la recomendación que emita el Consejo Ciudadano y/o la Defensoría de las Audiencias.

4. En los noticiarios, programas de análisis y debate, se deberá contar con la participación o intervención de personas que reflejen la diversidad ideológica, política y cultural de la sociedad.

5. En Cancún y el estado de Quintana Roo, conviven personas originarias de diversas partes del país, incluso del extranjero, por lo que la programación deberá garantizar la representación de todos y cada uno de estos grupos.

6. La Programación deberá promover y facilitar la participación de los pueblos y comunidades indígenas, con el fin de preservar, fortalecer y difundir sus culturas, lenguas, valores y creencias, así como sus derechos. Radio Cultural Ayuntamiento destinará un porcentaje de sus producciones para cumplir con esta regla, a través de coberturas especiales y apoyo para la realización de programas que produzcan y conduzcan representantes de dichos pueblos y comunidades indígenas.

REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE LAS DIVERSIDADES IDEOLOGICAS.

ÉTNICAS Y CULTURALES

Consejo Ciudadano

7. Se difundirán y en su caso se harán coberturas especiales de las fiestas, festivales y costumbres de la ciudad y la entidad.

La población del estado de Quintana Roo tiene raíces principalmente Mayas, que son Patrimonio Cultural y Lingüístico de la Nación.

8. Las Niñas y los Niños tendrán cabida en la programación, a través de:

a) Su participación en programas en los que expresarán libremente sus opiniones sobre hechos de la realidad o para difundir sus derechos.

b) En la producción destinada a esta población, bajo el principio del interés superior de la niñez, establecido en la Constitución.

En todos los casos se sujetará esta participación y la producción de programas infantiles a lo previsto en esta materia en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como en los Reglamentos o Lineamientos correspondientes.

8. Se respetará la equidad de género masculino y femenino en la conducción, entrevistados y participantes en general.

Se evitarán los estereotipos femeninos y/o masculinos y su cosificación.

9. Las diferencias sexuales serán respetadas y se prohibirá el uso de palabras con sentido peyorativo hacia cualquier tipo de orientación sexual.

10. En la programación se fomentará la participación y se difundirán los derechos de las personas con discapacidad.

Las instalaciones de la estación se adecuarán para que esta participación sea posible.

11. Se fomentará la participación de los adultos mayores y la difusión de sus derechos.

En las coberturas periodísticas, programas y las campañas de difusión de sus derechos se evitará el uso descontextualizado de los términos "abuelo/a" o "jubilado/a" para referirse a los miembros de este grupo social integrado por personas de 60 años o más.

También se evitará el uso de expresiones que asocien a las personas mayores con la pasividad, la inactividad, la tristeza y el aislamiento.

Por el contrario, se procurará resaltar las características positivas de la vejez, como la experiencia.

12. Se garantizará la participación de las y los jóvenes en los programas y la juventud será tema frecuente en la programación para divulgar sus logros, aportes, preocupaciones, derechos e intereses.

13. Como se establece en los Criterios para Garantizar la Independencia Editorial, se realizará al menos cada año una revisión de la carta programática y se harán diagnósticos cuantitativos y cualitativos sobre las temáticas abordadas, así como de la participación y presencia en los programas de los diferentes actores o sectores de la sociedad, en este

REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE LAS DIVERSIDADES IDEOLOGICAS.

ÉTNICAS Y CULTURALES

Consejo Ciudadano

caso para garantizar la expresión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales en Radio Cultural Ayuntamiento, incluyendo la diversidad lingüística.

INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO

- Mtro. Abrahán Torres
- Mtra. Emir Barrios Gutiérrez
- Mtro. Aldo Chávez Cerezo
- Lic. César Muñoz
- Lic. Francisco Espinoza

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Consejo Ciudadano

Cancún, Quintana Roo a 30 de noviembre de 2023.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Consejo Ciudadano de Radio Cultural Ayuntamiento, Frecuencia 105.9 atendiendo a las disposiciones, así como al Código de Ética de Radio Cultural Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez; en el marco de las atribuciones y responsabilidad del Consejo como Órgano de Consulta y Deliberación, previo análisis y discusión propone los siguientes criterios para garantizar los mecanismos de participación ciudadana. Atendiendo a los fines de Radio Cultural Ayuntamiento de difundir, cultura, ciencia tecnología, arte, así como atendiendo a los objetivos de la emisora.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.- Se contará con diferentes vías de comunicación con la audiencia: correo electrónico, redes sociales, internet y vía telefónica.

Correo electrónico: c.ciudadano.rca@gmail.com

Twitter: @RCA_Noticias

Página en Internet: <https://rcacancun.gob.mx>

Teléfono: (998) 884 3695

Domicilio: Av. Tulum No. 5, SM 5, Palacio Municipal, Col. Centro C.P. 77500 Cancún Quintana Roo.

2.- Propiciar la participación ciudadana atendiendo todas las llamadas telefónicas y mensajes que la audiencia realice externando su opinión sobre la mejora de los contenidos. Todos los mensajes que se reciban de la audiencia tendrán respuesta, y cuando exista algún caso de posible vulneración de los derechos de las audiencias se canalizará a la Defensoría de las Audiencias para su análisis y acción que corresponda.

3.- Todos y cada uno de los mensajes se conservarán y se sistematizarán al menos cada año a efecto de precisar las inquietudes, sugerencias o propuestas de la ciudadanía, con el fin de evaluarlas y considerar la mejora posible.

4.- El informe de los mensajes de las audiencias será enviado a la Junta de Gobierno, y será presentado al Consejo Ciudadano para su valoración con el objetivo de que éste último emita, en su caso, las recomendaciones que fortalezcan la pluralidad y diversidad de contenidos a los que se ha comprometido Radio Cultural Ayuntamiento.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Consejo Ciudadano

5.- La ciudadanía podrá también participar en la presentación de proyectos de programas, a través de una convocatoria que se publicará en diarios de circulación local y en las redes sociales de la Radio, que respondan al perfil y objetivos de la emisora como se detalla en los Criterios para Garantizar la Independencia Editorial.

6.- Al menos una vez al año se llevará a cabo una encuesta o sondeo con la audiencia para conocer su opinión, sugerencias y felicitaciones sobre la programación, conductores, para cumplir con las funciones a las que se ha comprometido Radio Cultural Ayuntamiento como medio público. Los resultados se reflejarán en decisiones editoriales, para tal efecto los resultados serán enviados al Consejo Ciudadano durante el mes de enero de cada año, y cuando a juicio de dicho Consejo exista alguna recomendación se emitirá y se someterá a consideración de la Junta de Gobierno.

7.- Se brindarán todas las facilidades, apoyo logístico, recursos materiales y espacios físicos para el adecuado funcionamiento del Consejo Ciudadano, el cual materializa la participación de la ciudadanía en la estructura de Radio Cultural Ayuntamiento.

INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO

- Mtro. Abrahán Torres
- Mtra. Emir Barrios Gutiérrez
- Mtro. Aldo Chávez Cerezo
- Lic. César Muñoz
- Lic. Francisco Espinoza